
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO.

SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DE 1809.

Enfermedad de Bonaparte.

Londres 27 de Octubre.—La noticia de la enfermedad de Bonaparte obtiene en el día tal grado de certeza que nadie duda de ella. Se dice que habia sucedido á últimos de Agosto, y que ya en París se aseguraba su mejoría. Un sugeto que llegó aquí en 7 del corriente, viniendo de París, ha afirmado que su enfermedad fue una fiebre de cerebro, causada de que se expuso imprudentemente al aire, á tiempo que su transpiracion era abundante. En un día muy caliente se ocupó toda una tarde en pasar revista á un cuerpo de ejército, y dirigir algunas maniobras, y volvió á Schoenbrunn quando acababa de llegar un Embaxador extraordinario con una carta del Emperador de Rusia. Sin descansar, ni mudar de ropa, quiso que el Embaxador se introdujese; y despues de haber leído la carta entró con él á un jardín de Palacio, donde estuvo en conversacion por espacio de dos horas, y mas: en todo este tiempo, segun las relaciones de París, tuvo la cabeza descubierta. En la noche del mismo día se conoció enfermó, y antes de concluirse el día siguiente, los médicos que le asistian le consideraron de tanto peligro, que convocaron otros médicos de París. Con todo, su constitucion triunfó de la enfermedad, y antes del fin del mes fue declarado por convaliente; y en 7 de Setiembre, segun noticias de Alemania, hizo un

viage á Presburgo. El ejército, por motivos obios, ignoró su enfermedad, y solamente se supo en Paris por la rapidéz con que salieron los médicos.

Movimientos navales.

Londres 27 de Octubre.—En España se trasladaron últimamente del departamento de Ferrol al de Cadiz los buques siguientes.—La real Concepcion y la Princesa de Asturias, cada una de 112 cañones; el S. Telmo de 74: el S. Julian de 64: la Venganza, la Diana, la Esmeralda, la Hifigenia y la Magdalena de 40: el Príncipe de Asturias, la Aguadora, el Cazador y el Descubridor de 18: una goleta armada, y muchas cañoneras. Ademas se estan armando actualmente en el Ferrol los navios siguientes: la Mexicana de 112 cañones, la América de 64, la Sabina de 40, y la Casilda de 12. En el mismo arsenal se está construyendo la Pallere de 40 piezas, el Tridente de 80, la Imperanda de 74: estos dos últimos hay seis años que estan en el astillero, y no se pudieron acabar por falta de materiales.

Prohibicion particular de la moneda de Josef Napoleon.

Sevilla 30 de Octubre.—Habiendo llegado al reyno de Valencia, y al principado de Cataluña, algunas monedas acuñadas en Madrid con el nombre y busto del rey intruso, las Juntas superiores respectivas han acordado que las justicias las recojan, averigüen su procedencia, é impidan su circulacion.

Socorros remitidos á Cataluña.

Sevilla 30 de Octubre.—La Junta de Murcia, sabedora de la escasez en que se hallaba el ejército de Cataluña, que tanto se ha distinguido en la defensa del Principado, dispuso en el mismo mes de Setiembre próximo remitirle sin

perder momento por Cartagena todos los efectos de boca y guerra que tenia disponibles, á saber: 40 pares de alpargates, 20 arrobas de galleta, 500 de tocino y 500 de arroz.

En los confines de Cataluña hay una division de tropas valencianas, cuyo quartel general está en S. Mateo. Sus partidas avanzadas encontraron en el Mas de las Matas á 950 franceses, y persiguiéndolos les hicieron abandonar algunos caballos, armas, heridos y dos muertos, y los encerraron en Alcañiz.

Premio de las acciones patrióticas.

Sevilla 30 de Octubre.—Habiendo evacuado los franceses el señorío de Molina y distrito de Sigüenza, la Junta de esta última ciudad ha principiado de nuevo sus útiles tareas en daño y persecucion de aquellos enemigos, que devastan la provincia de Guadaluara. “La Junta (dice una de sus proclamas) va á armar en masa toda la provincia..... La memoria de los que hicieron alguna accion heróica contra los enemigos se perpetuará en la historia de nuestra justa defensa: su mérito se señalará con algun distintivo que destine la Junta, se libertará de contribuciones por un año, y acordará la Junta otras expresiones para remediar su indigencia..... Generosos habitantes de Sigüenza, y de toda la provincia de Guadaluara: la Junta provincial, desde el momento feliz de su instalacion, se ha dedicado á mirar por vuestra gloria.”

Los vecinos de Villa-Martín ofrecieron en el principio de la instalacion de la Junta superior de Sevilla mantener á las madres, viudas, y padres ancianos pobres de los 88 mozos alistados voluntariamente para el ejército. Actualmente estan socorriendo las 88 familias de dichos alistados.

La Junta de Valencia acaba de comunicar un plan escrito con calor y eloquencia, para formar un establecimiento donde se recojan los guerreros que quedaron, ó quedaren inútiles en acciones de campaña. (Como estamos convencidos

de que el temor y la esperanza, los premios y los castigos son el resorte y primer móvil del corazón humano, no solo aprobamos la sabia determinacion de estas Juntas, sino que deseamos que sirva de estímulo á todas las demas Provincias. En cuya confirmacion séanos lícito añadir lo que hace poco tiempo hemos leído en un papel que conservamos: "Los premios, que son uno de los polos sobre que rueda el eje del estado militar, han de ser relativos al gobierno, genio y carácter del pueblo: sobre todo han de tener proporcion con las acciones virtuosas, y deben estar, como las penas, determinados en las leyes..... El déspota premie con dinero á sus esclavos: el monarca con empleos honorosos y lucrativos á sus vasallos; y la república con méros señales de distincion y de honor, como ramos de laurel, escudos, arcos triunfales, títulos, cruces, &c..... Al pobre y al avaro inflámese con el oro, y al ambicioso con dignidades y títulos..... Deben estar, como las penas, determinados en las mismas leyes; de suerte que asi como las ordenanzas militares deben contener en el artículo de penas dos columnas paralelas, una que fixe la gradacion y escala de los delitos y otra la de las penas correspondientes; del mismo modo en el de premios que debe anteceder al de las penas, se formarán dos columnas, la primera que contenga la escala gradual de acciones militares virtuosas, y la segunda la de los premios.—La escala de los premios, pudiera formarse en Galicia, durante las actuales circunstancias, de las togas, corregimientos, canongias, obispados, &c., segun vacaren, cuyos destinos no pueden reprobar los que estén iniciados en la historia eclesiástica, civil y militar de España, y menos los que observen que nuestros exércitos se componen hoy dia de toda clase de personas. Á nuestros grandes Generales debieran señalarse ciertos triunfos, y aun repartir entre ellos el territorio frances.— En el frontispicio de esta columna debiera grabarse con letras de oro el siguiente lema: Nullus militie expers intrato.")

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.